República de Colombia

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Caldas - Centro Zonal Del Café

Caldas - Chinchiná

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A MONICA FLOREZ FLOREZ Cédula 33815196 (Madre) , LISARDO FLOREZ Sin documento - SD 0 (Madre) de ALEJANDRA FLOREZ FLOREZ Tarjeta de Identidad 1054482517 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CZ del Café Carrera 2 No 14 15 Barrio El Edén del municipio de Chinchiná Caldas Colombia para ser notificados del contenido del, Auto 329 proferido el día 15/07/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

28442881

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/11/2026.

Desfijar el: 09/11/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JUAN SEBASTIÁN SANTACOLOMA RIVERA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Caldas

Centro Zonal Del Café

Caldas - Chinchiná
